



HOSPITAL DE ALCAÑIZ

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SAS_ALC_2024_PA34

“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ECOGRAFÍA PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ, DEL SECTOR DE ALCAÑIZ”.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ANTECEDENTES

Según lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 09 de noviembre de 2017):

La Gerencia del Sector de Alcañiz, órgano desconcentrado, organizativo e instrumental del Servicio Aragonés de Salud, gestiona los recursos sanitarios para llevar a cabo la asistencia sanitaria de los centros y unidades de su territorio, para realización de los objetivos marcados en el contrato de gestión y siguiendo la programación que asegura la continuidad asistencial.

El Sector de Alcañiz no cuenta con suficientes medios materiales necesarios, por lo que es necesario acudir a la contratación pública, garantizando el control y la transparencia en la gestión de las compras, así como el cumplimiento presupuestario.

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El suministro al que hace referencia el expediente es el suministro de equipos de ecografía para los distintos servicios del Nuevo Hospital de Alcañiz, del Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud.

El Nuevo Hospital de Alcañiz al que se trasladará la actividad asistencial del actual centro sanitario, requiere la adquisición de diversos equipos de ecografías, incluido software y hardware, tanto para reponer y sustituir el que no pueda ser trasladado al nuevo centro por obsolescencia, como para equipar adecuadamente los nuevos servicios y la ampliación de los existentes, en función a las diferentes necesidades que requieran los respectivos servicios. El nuevo edificio dispondrá de Unidad de Cuidados Intensivos, de Hospitalización en Psiquiatría y cuenta con nuevas consultas y salas de exploración, por lo que es necesario abordar la adquisición del equipamiento objeto del presente expediente.

Habiendo recibido dotación presupuestaria para tal fin y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, por motivos de eficiencia económica, se hace necesario acudir a la contratación pública, con el fin de posibilitar la obtención de precios estables y competitivos, así como garantizar el control y la transparencia en la gestión de compras.

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Las empresas que participen en este procedimiento de licitación deberán acreditar que están en posesión de las condiciones de solvencia económica y financiera, y técnica que se determinan en el anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a lo dispuesto en los art. 74,75 y 76 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



DIVISIÓN EN LOTES:

Al tratarse de la adquisición de equipamiento para diferentes unidades asistenciales, y contar cada una de ellas con sus necesidades específicas, se divide en 14 lotes:

- LOTE 1: ECÓGRAFO PARA SERVICIO DE REHABILITACIÓN (2 UD.)
- LOTE 2: ECÓGRAFO PARA SERVICIO DE NEUMOLOGÍA (1 UD.)
- LOTE 3: ECÓGRAFO PARA SERVICIO DE CIRUGÍA (1 UD.)
- LOTE 4: ECÓGRAFO PARA SERVICIO DE UCI (1 UD.)
- LOTE 5: ECÓGRAFOS PARA SERVICIO DE CARDIOLOGÍA (2 UDS.)
- LOTE 6: ECÓGRAFOS PARA SERVICIO DE URGENCIAS (2 UDS.)
- LOTE 7: ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE BLOQUE QUIRÚRGICO (2 UDS.) Y HOSPITALIZACIÓN (3 UDS.)
- LOTE 8: ECÓGRAFO PARA SERVICIO DE ENDOCRINO (1 UD.)
- LOTE 9: ECÓGRAFO PARA SERVICIO DE REUMATOLOGÍA (1 UD.)
- LOTE 10: ECÓGRAFOS PARA SERVICIO DE UROLOGÍA (3 UD.)
- LOTE 11: ECÓGRAFO PARA SERVICIO DE NEFROLOGÍA (1 UD.)
- LOTE 12: ECÓGRAFO PARA SERVICIO DE GINECOLOGÍA – OBSTETRICIA (1 UD.)
- LOTE 13: ECÓGRAFOS PARA SERVICIO DE GINECOLOGÍA - CONSULTAS (3 UDS.)
- LOTE 14: ECÓGRAFOS PARA SERVICIO DE ANESTESIA (4 UDS.)

JUSTIFICACIÓN DE LA FÓRMULA ELEGIDA PARA LA VALORACIÓN DEL CRITERIO PRECIO:

Se realiza mediante un sistema proporcional inverso tomando como referencia la oferta más baja.

De esta forma permite obtener una puntuación más proporcional y menos distante entre las diferentes ofertas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación es de 1.423.500,00 € (IVA excluido), 1.722.435,00 € con impuestos.

	TOTAL S/IVA	IVA 21%	TOTAL C/IVA
LOTE 1: ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN (2 UDS.)	91.000,00 €	19.110,00 €	110.110,00 €
LOTE 2: ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA (1 UD.)	52.000,00 €	10.920,00 €	62.920,00 €
LOTE 3: ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA (1 UD.)	65.000,00 €	13.650,00 €	78.650,00 €
LOTE 4: ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE UCI (1 UD.)	65.000,00 €	13.650,00 €	78.650,00 €
LOTE 5: ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA (2 UDS.)	104.000,00 €	21.840,00 €	125.840,00 €
LOTE 6: ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS (2 UDS.)	104.000,00 €	21.840,00 €	125.840,00 €
LOTE 7: ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE QUIRÓFANO (2 UDS) Y DE HOSPITALIZACIÓN (3 UDS.)	227.500,00 €	47.775,00 €	275.275,00 €
LOTE 8: ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE ENDOCRINO (1 UD.)	52.000,00 €	10.920,00 €	62.920,00 €
LOTE 9: ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA (1 UD.)	52.000,00 €	10.920,00 €	62.920,00 €



LOTE 10: ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA (3 UDS.)	169.000,00 €	35.490,00 €	204.490,00 €
LOTE 11: ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA (1 UD.)	45.500,00 €	9.555,00 €	55.055,00 €
LOTE 12: ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA (1 UDS.)	52.000,00 €	10.920,00 €	62.920,00 €
LOTE 13: ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA – CONSULTAS (3 UDS.)	136.500,00 €	28.665,00 €	165.165,00 €
LOTE 14: ECÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA (4 UD.)	208.000,00 €	43.680,00 €	251.680,00€
	1.423.500,00 €	298.935,00 €	1.722.435,00

Aplicación presupuestaria: G/4121/603000/91002. Elemento PEP 2024/052028

De conformidad con el art. 21 de la Ley 9/2017 este contrato está sujeto a regulación armonizada.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Este contrato está tipificado como contrato de suministros con arreglo a lo establecido en el art. 16 y 298 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Su adjudicación se tramitará por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación conforme a los anexos X y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a los art. 16, 131 y siguientes, 145 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Los responsables de los respectivos servicios implicados.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Lote 1 - Ecógrafos Rehabilitación: D^a. Mónica Macía Calvo (FEA RHB Hospital Alcañiz)

Lote 2 - Ecógrafo Neumología: D. Alejandro Gascón Martín (Jefe Medicina Interna H. Alcañiz)

Lote 3 - Ecógrafo Cirugía: D. Manuel Albiac Andreu (Jefe Cirugía Hospital Alcañiz)

Lote 4 - Ecógrafo UCI: D. Andrés Carrillo López (Jefe UCI Hospital Miguel Servet - Zaragoza)

Lote 5 - Ecógrafos Cardiología: D. Alejandro Gascón Martín (Jefe Medicina Interna H. Alcañiz)

Lote 6 - Ecógrafos Urgencias: D^a. Ana Gómez Ara (Jefa Unidad Urgencias Hospital Alcañiz)

Lote 7 - Ecógrafos Enfermería (BQ y Hospitalización): M^a José Martínez Ferri (Directora de Enfermería Hospital Alcañiz)

Lote 8 - Ecógrafo Endocrino: D. Alejandro Gascón Martín (Jefe Medicina Interna H. Alcañiz)

Lote 9 - Ecógrafo Reumatología: D. Alejandro Gascón Martín (Jefe Medicina Interna H. Alcañiz)

Lote 10 - Ecógrafos Urología: D. Vicente Andrés Lázaro (Jefe Urología Hospital Alcañiz)



Lote 11 - Ecógrafo Nefrología: D. Alejandro Gascón Martín (Jefe Medicina Interna H. Alcañiz)

Lote 12 - Ecógrafo Ginecología - Cistoscopias: D. Julio Domínguez Fuentes (Jefe Ginecología Hospital Alcañiz)

Lote 13 – Ecógrafos Consultas Ginecología: D. Julio Domínguez Fuentes (Jefe Ginecología Hospital Alcañiz)

Lote 14 – Ecógrafos Anestesia: D^a. Patricia Calderón Aguirre (Jefa Anestesia Hospital Alcañiz)

Alcañiz, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SECTOR DE ALCAÑIZ
FDO.: FERNANDO CASTAÑO LASAOSA